DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LLAMADOS PLANIFICADOS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2023

La Resolución DNCP N° 313/23 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*" menciona en su artículo 1ro que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos de contratación en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)*"

El llamado a Contratación Directa N° 08/23 para la "Limpieza de vidrios" convocada por la Vicepresidencia de la República con ID N° 427.507 estaba planificado para el mes de agosto de 2023, es decir para el segundo cuatrimestre del año que abarca de mayo a agosto.

El llamado fue comunicado y la apertura de las ofertas fue realizada dentro de los plazos inicialmente previstos, sin embargo, al momento de la evaluación de las ofertas recibidas, esta convocante se percató de que las mismas no cumplían con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resultando el llamado para la "Limpieza de vidrios" en una declaración desierta.

Teniendo en cuenta que la necesidad de contar con el servicio requerido en el llamado mencionado sigue estando vigente, hemos optado por continuar con el proceso de contratación, remitiendo nuevamente el llamado para una segunda convocatoria, cuya apertura de ofertas esta planificada para el mes de octubre de 2023.

En ese sentido, la planificación inicial de realizar el llamado para "Limpieza de vidrios" en el segundo cuatrimestre del año no pudo ser llevada a cabo, por motivos ajenos a la voluntad de esta convocante.

Asunción, 26 de septiembre de 2023.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección Administrativa

C.P. Juan M. Enrique L.
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República